

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2434/2012 /

Colina, 16 de octubre de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 3347/2012 de fecha 08 de octubre de 2012 de la Directora de DIDECO a la Sra. Alcaldesa (S) solicitando autorización para rebajas de derechos municipales por concepto de limpia fosas en la Junta de Vecinos Población Nuevo Colorado. Solicitud autorizada por la Sra. Alcaldesa (S). **2)** Informe Social N° 196/2012 de fecha 08.10.12 de la Asistente Social Srta. Mariela Vargas Barrera, quien informa la situación económica y social de la Junta de Vecinos Población Nuevo Colorado. **3)** Providencia N° 2949 de fecha 22.08.12 del Sr. Alcalde. **4)** Carta solicitud de fecha agosto de 2012 del Presidenta de la Junta de Vecinos El Colorado, solicitando rebaja de derechos municipales para limpia fosas de 11 viviendas, acompañando nómina de vecinos; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Apruébase la rebaja del costo de limpieza de fosas de 11 viviendas habitadas en la **JUNTA DE VECINOS EL COLORADO**, que a continuación se detallan:

NR.	NOMBRE	RUT	DOMICILIO
01	FLORENCIO ASTUDILLO GARAY	4.468.091-2	
02	MANUEL PEREZ JAURE	9.071.237-3	LA COPA SITIO 15 -A
03	OSCAR GUAJARDO ESPINOZA	7.355.071-8	LA COPA PJE. AVENDAÑO G
04	JOSE GANGAS ALARCON	9.274.026-9	POBLACION NUEVO AMANECER C/40
05	LAURA ARENAS CONTRERAS	6.056.954-1	NUEVO AMANECER C/34
06	PEDRO FARIAS VELASQUEZ	8.007.916-8	EL COLORADO SITO 10 C
07	MELITON JIMENEZ MORA	10.359.956-3	PJE. DEPORTES SITIO 29 -A
08	FREDDY JIMENEZ MORA	12.353.140-K	EL COLORADO SITIO 29 C
09	JUANA MELITON JIMENEZ	5.705.661-6	EL COLORADO SITIO 29
10	ROSA FARIAS VELASQUEZ	8.662.187-8	EL COLORADO SITO 10 A
11	LUZMENIA REYES CORTES	7.154.788-4	POBLACION NUEVO AMANECER C/22

2) El monto del servicio señalado precedentemente será de \$ 3.000.- (tres mil pesos) por vivienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/phf.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Secplan
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 6.- Dirección de Aseo y Ornato
- 7.- Unidad de Higiene Ambiental.
- 8.- Interesada
- 9.- Ley de Transparencia
- 10.- Oficina de Partes y Archivo.